Nota UOC3 Nº 122/22
Asunción, 28 de JULIO del 2.022

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En representación de la UOC Nº 3, de la Municipalidad de Asunción, me dirijo a usted a fin de contestar las observaciones comunicadas por Nota DNC Nº 7048/2022, que guarda relación con el procedimiento CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 al CONTRATO UOC3 N° 08/2020 para la Obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA CIUDAD DE ASUNCION – Lote N° 3"** Licitación Pública Nacional con ID Nº 376826, del siguiente modo:

OBSERVACIÓN N° 1: El contrato principal fue suscripto en fecha 14 de diciembre de 2020, con un periodo de ejecución de 180 días, sin embargo, en el SICP no se encuentra registrado un convenio a través del cual se haya ampliado y/o prorrogado dicho periodo/plazo. Se solicita justificar el estado actual de ejecución de las obras, considerando que, en el dictamen e informe refieren que la obra ya no cuenta con días a favor. Art. 43 de la Resolución DNCP N° 5695/19 "Todos los procesos descriptos en el presente Capítulo, deberán realizarse durante la vigencia del contrato al cual hagan referencia".

Respuesta N°1: Se remite adjunto, la respuesta dada por el Administrador del Contrato a través del Memorándum N° 310/2022 – D.O.M. de la Dirección de Obras Municipales con V°B° de la Dirección General de Obras. Así mismo, se remite Memorándum N° 433/2021, Informe N° 23/2021, Memorándum N° DI-105/21, que se hacen mención en el documento.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Abg. RICARDO MEDINA, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones UOC N° 3

44 (Cuarenta y cuatro)

Municipalidad de Asunción

ASU Obras

Dirección General de Obras
Dirección de Obras Municipales

MEMORANDUM N° 433/2021 – D.G.O.M.

A : ***ING. MIRTHA S. ACHA G.,*** *Directora General*
Dirección General de Obras

DE : ***ING.ANTOLIANO BENITEZ M.*** *Director*
Dirección de Obras Municipales

ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

REF. : Respuesta al Memorándum UOC3 N° 1077/2021 en relación al Memorándum Auditor C.I./D.A.G. N° 97/2021 sobre CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO UOC3 N° 08/2020. LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO VIAL DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN"- LOTE N° 3 ID N° 376.826. CONTRATISTA: ING. OSCAR MOREL OSES

FECHA : 16 de diciembre de 2021.-

Me dirijo a Usted con relación al tema de referencia, se aclara por su intermedio cuanto sigue:

Efectivamente, la obra en cuestión, cuenta con recepción provisoria (fojas 39), sin embargo, la responsabilidad del contratista permanece incólume. Las obligaciones derivadas del contrato suscrito permanecen vigentes para ambas partes, tanto para el contratista como para la parte contratante. Aquí es de tener en cuenta que tanto en las Condiciones Especiales del Contrato como en el contrato en sí mismo se señala que el contrato permanece vigente "*hasta el cumplimiento total de las obligaciones*".

Por consiguiente, no puede decirse que *la obra con plazo agotado está concluida*, es más, estando dentro del período de vigencia, es perfectamente posible considerar el contrato en cuestión como "en ejecución". Por otro parte, el artículo 62 de la Ley 2051/03 señala que es posible proceder a la realización de convenios modificatorios cuando las situaciones derivadas de causas imprevistas o técnicas se den "**durante su ejecución**", de esta manera, atendiendo a la situación actual, no es posible negar que las circunstancias que motivan la solicitud de aprobación de un Convenio Modificatorio se han dado durante la ejecución del contrato y no después de su finalización, que como ya hemos indicado, ocurrirá cuando se den cumplimiento a la totalidad de las obligaciones, mientras no exista Recepción Definitiva , el contrato no estará concluido.

En ese orden de cosas, se adjunta el INFORME N°...../2021/DFO de fecha 22 de octubre de 2021, extendido por el Fiscal de Obras... el cual da cuenta del relevamiento realizado *in situ* en zona de obras dentro del periodo de ejecución del plazo contractual.-

Asimismo, a fojas 30 del expediente, obra el Memorándum N° DI-105/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, a través del cual el Departamento de Ingeniería informa cuanto sigue: "*Durante la ejecución de la obra, la FISCALIZACION comprobó que había necesidad de aumentar la cantidad* de remoción y reposición del pavimento tipo empedrado, *con relación a la contratada inicialmente teniendo en cuenta que solamente de esta forma cumplirá con el fin propuesto, cual es el de mejorar*

la transitabilidad de las calles existentes en la zona de manera a facilitar el desplazamiento vehicular de los usuarios"

Otra de las razones que avalan esta solicitud radica en que se siguen solicitando al contratista extensiones de las pólizas de seguro, menester que no sería necesario si el contrato hubiese estado concluido.

Atentamente,

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Municipalidad de Asunción
Dirección General de Obras

Recibido 11:00 hs
Fecha 16 DEC 2021
Hora 16:41

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	
DIRECCION GRAL. DE OBRAS	
INTENDENCIA	D. CONTRALORIA
SEC. GRAL.	D. APLIEM.
D. G. G.	D. PLANIFICACION
D. G. A. F.	D. TRANSITO
D. G. A. S.	D. A. C.
D. G. A. J.	D. PATRIM. C.
D. G. G. A.	D. HACIENDA
D. G. C. C. C.	D. RECALIFICACIONES
D. G. A. U.	D. ADQUISICIONES
	D. SEÑALIZAC.
D. O. M.	
D. VIALIDAD	U. R. I.
	U. T. E.
C. P. J.	
T. O. A.	
D. A. M. A.	
POLICLINICO	
CEMUPE	
OAS	

DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección de Contrataciones Nº 3
RECIBIDO: Blanca Ortiz
FECHA: 17 DIC 2021
HORA: 08:30

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

Cuarenta. 00000002

Municipalidad de Asunción

Dirección General de Obras
Dirección de Obras Municipales

ASU Obras

INFORME N° 23/2021 D.F.O.

A : **Ing. Antoliano Benítez**, Director
Dirección de Obras Municipales

DE : **Ing. José Luis Torres**, Fiscal de Obras
Departamento de Fiscalización de Obras

Ing. JOSE L. TORRES
Fiscal de Obras

REF: : CONVENIO MODIFICATORIO I - Contrato UOC3 N° 08/2020 "MEJORAMIENTO VIAL DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" ID N° LOTE N° 3. ID N° 376.826

FECHA: 25 de octubre de 2021

Con relación a las obras de referencia, cuyo contrato fue firmado con la empresa OSCAR MOREL OSES, se informa cuanto sigue:

En fecha, 22 de octubre de 2021 he realizado una inspección *in situ* en zona de obras, durante el cual he detectado la necesidad de aumentar la cantidad de remoción y reposición del pavimento tipo empedrado, con relación a la contratada inicialmente teniendo en cuenta que solamente de esta forma cumplirá con el fin propuesto, cual es el de mejorar la transitabilidad de las calles existentes en la zona de manera a facilitar el desplazamiento vehicular de los usuarios.-

Las calles que se solicitan ser mejoradas son las siguientes:

Barrio Villa Aurelia	
Calle	**Area a intervenir (m2)**
Dr. Benjamín Bank e/ Dr. Ferreira y Pancha Garmendia	500
Tte. Hipólito Medina e/ Cap. Pedro Villamayor y Timoteo Aguirre	2.000
Tte.1° Cayetano Rivarola e/ Hipólito Medina y Tte 1° José López	500
Tte. Eduardo Vera e/ Boggiani y Tte. 1° José López	1.800
Enrique Mares Lind e/ Mayor Agileo Ayala y Timoteo Aguirre	900
Total	**5.700**

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

Municipalidad de Asunción

Dirección General de Obras
Dirección de Obras Municipales

XX (Cuenta uno) 00000001

ASU Obras

Barrio Hipódromo	
Calle	**Area a intervenir (m2)**
Paraiso e/ Concepción y Pilar	1.500
Yvapovo e/ Concepción y Pilar	600
Atyra e/ Guayabo e Yvapovo	1.000
Incienso e/ Guayabo y De la Victoria	1.500
Tajy Sa'yju e/ Osvaldo Heisecke y Paraíso	700
Yvyraju e/ Guarayos y De la Victoria	1.000
Total	**6.300**

Por lo expuesto, sugiero que las intervenciones señaladas precedentemente sean incorporadas a través de un Convenio Modificatorio al contrato referido.

Atentamente.-

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Ing. JOSE L. TORRES
Fiscal de Obras

Municipalidad de Asunción
Dirección General de Obras

Recibido Alexis

Fecha 16 DIC 2021

Hora 16H LL-3

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	
DIRECCION GRAL. DE OBRAS	
INTENDENCIA	D. CONTRALORIA
SEC. GRAL.	D. RR. HH.
D. G. G.	D. PLANIFICACION
D. G. A. F.	D. TRANSITO
D. G. A. S.	D. A. C.
D. G. A. J.	D. PARTICIP. C.
D. G. G. A.	D. HACIENDA
D. G. C. C. C.	D. RECAUDACIONES
D. G. A. U.	D. ADQUISICIONES
	D. SERV. ADM.
D. O. M.	
D. VIALIDAD	U. R. G.
	U. T. P.
C. P. J.	
T. C. A.	
D. A. M. A.	
POLICLINICO	
CEMUPE	
OBS.:	

DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE OBRAS

ASUNCIÓN EN ORDEN

00000014
00000002

Municipalidad
de Asunción

Dirección General de Obras
Dirección de Obras Municipales
Departamento de Ingeniería

ASU Obras

MEMORANDUM Nº DI-119/2021

A : **Ing. Antoliano Benítez**, Director
Dirección de Obras Municipales

DE : **Ing. Francisco Ortiz**, Jefe
Departamento de Ingeniería

REF. : **CONVENIO MODIFICATORIO I AL CONTRATO UOC 3 Nº 08/2020 "MEJORAMIENTO VIAL DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA CIUDAD DE ASUNCION" - LOTE Nº 3 - ID Nº 376.826.**

FECHA : **11 de noviembre de 2021**

Me dirijo a Ud. para remitir las correcciones solicitadas por la UOC3, a través del MEMORANDUM UOC 3 Nº 972/2021

Atentamente

11 NOV 2021
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
DEPTO. DE INGENIERIA
DEPTO. DE [illegible]
DEPTO. DE [illegible]
DEPTO. DE PROYECTOS ESPECIALES
DEPTO. DE ASESORIA ADMINISTRATIVA
OBS.:
ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Municipalidad de Asunción
Dirección General de Obras
Recibido: Alexis Gaona
Fecha: 11 / 11 / 2021
Hora: 14:24 - 19

11 NOV 2021
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GRAL. DE OBRAS

INTENDENCIA	D. CONTRALORIA
SEC. GRAL.	D. RR. HH.
D. G. G.	D. PLANIFICACION
D. G. A. F.	D. TRANSITO
D. G. A. S.	D. A. C.
D. G. A. J.	D. PARTICIP. C.
D. G. G. A.	D. HACIENDA
D. G. C. C. C.	D. RECAUDACIONES
D. G. A. U.	D. ADQUISICIONES
	D. SERV. ADM.
D. O. M.	
D. VIALIDAD	U. R. D.
	U. T. P.
C. P. J.	UOC3
T. O. A.	
D. A. M. A.	
POLICLINICO	
CEMUPE	

para su atención.-
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Dirección General de Obras

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
RECIBIDO: Ruth Castillo
FECHA: 11 NOV 2021
HORA: 13:34 h

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

MEMORANDUM UOC3 Nº 972/2021

PARA : Ing. MIRTHA S. ACHA G., Directora General
Dirección General de Obras

DE : Lic. LIZ CORINA AGÜERO ROJAS, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Lic. Liz Corina Agüero R.
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
Municipalidad de Asunción

DE : Lic. Ruth L. Castillo E., Técnica
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

REF : CONVENIO MODIFICATORIO I AL CONTRATO UOC3 N° 08/2020 "MEJORAMIENTO VIAL DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA CIUDAD DE ASUNCION – Lote N° 3" ID N° 376826. Contratista: Ing. Oscar Morel Oses.

FECHA : 08 – NOVIEMBRE – 2021.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO UOC3 N° 08/2020 "MEJORAMIENTO VIAL DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA CIUDAD DE ASUNCION – Lote N° 3" Licitación Pública Nacional con ID N° 376826, a fin de solicitar la verificación de las siguientes observaciones:

1. En la Nota de fecha 29 de octubre del 2021, de la Dirección General de Obras favor corregir el año del contrato.

2. En la Planilla de Anexo del Convenio Modificatorio N° 1, favor verificar la cantidad del *ítem 11.3* "compactación de base"

Atentamente,

Municipalidad de Asunción
Dirección General de Obras
Recibido: Alexis Guona
Fecha: 09 NOV 2021
Hora: 14 OLL-21

09 NOV 2021

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	
DIRECCION GRAL. DE OBRAS	
INTENDENCIA	D. CONTRALORIA
SEC. GRAL.	D. RR. HH.
C. G. G.	D. PLANIFICACION
D. G. A. F.	D. TRANSITO
D. G. A. S.	D. A. C.
D. G. A. J.	D. PARTICIP. C.
D. G. G. A.	D. HACIENDA
D. G. C. C. C.	D. RECAUDACIONES
D. G. A. U.	D. ADQUISICIONES
	D. SERV. ADM.
D. O. M.	
D. VIALIDAD	U. R. D.
	U. T. P.
C. P. J.	
T. O. A.	
D. A. M. A.	
POLICLINICO	
CEMUPE	

OBS.: para su atención.-

DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE OBRAS

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección de Obras Municipales
RECIBIDO: Sandra
FECHA: 9-11-2021
HORA: 9:50

Municipalidad de Asunción

00000012 ~~00000004~~

ASU Obras

MEMORANDUM Nº DI-105/2021

A : **Ing. Antoliano Benitez**, Director
Dirección de Obras Municipales

DE : **Ing. Francisco Ortiz**, Jefe
Departamento de Ingeniería

REF. : CONVENIO MODIFICATORIO **I – Contrato UOC3 Nº 08/2020 "MEJORAMIENTO VIAL DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA CIUDAD DE ASUNCION" ID Nº 376.826 LOTE 3**

FECHA : **26 de octubre de 2021**

Con relación a las obras correspondientes a la licitación para el **"MEJORAMIENTO VIAL DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA CIUDAD DE ASUNCION - ID Nº 376.826" - Lote 3**, cuyo contrato fue firmado con la Empresa **OSCAR MOREL OSES**, se informa cuanto sigue:

Durante la construcción de la obra, la FISCALIZACION comprobó que había necesidad de aumentar la cantidad de pavimento tipo empedrado, en relación a la contratada inicialmente, teniendo en cuenta que solamente de esta forma cumplirá con fin propuesto, cual es el de mejorar la transitabilidad de las calles existentes en la zona de manera a facilitar el desplazamiento vehicular de los habitantes del Barrio.

En ese contexto, el Departamento de Ingeniería, a pedido de la Fiscalización, prepara un CONVENIO MODIFICATOFIO, solicitando la ampliación de la pavimentación contratada con sus rubros complementarios hasta el límite permitido por la Ley 2051/3.

Las calles que se solicitan ser mejoradas son las siguientes:

ZONA 3 - VILLA AURELIA

1) Dr. Benjamín Bank entre Dr. Ferreira y Pancha Garmendia.....500 m2
2) Tte. Hipólito Medina entre Capitán Pedro Villamayor y Timoteo Aguirre.....2000 m2
3) Tte. 1ro Cayetano Rivarola entre Hipólito Medina y Tte. 1ro José López.....500 m2
4) Tte. Eduardo Vera entre Boggiani y Tte. 1ro José López.....1.800 m2
5) Enreque Mares Lind entre Mayor Agileo ayala y Timoteo Aguirre.....900 m2
TOTAL.....5.700 m2

ZONA 4 - HIPODROMO

1) Paraíso entre Concepción y Pilar.....1.500 m2
2) Ybapobo entre Concepción y Pilar.....600 m2
3) Atyra entre Guayabo y ybapobo.....1.000 m2
4) Incienso entre Guayabo y De la Victoria.....1.500 m2
5) Tajy Sayju entre Osvaldo Heisecke y Paraiso.....700 m2
6) Ybyraju entre Guarayos y De la Victoria.....1.000 m2
TOTAL 6.300 m2

Municipalidad de Asunción
Dirección General de Obras
Recibido Alexis Gaona
Fecha 1/11/2021
Hora 13:44:22 DOG

PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO DEL PROYECTO AJUSTADO

La planilla incluida en el legajo adjunto refleja los ajustes realizados al proyecto contractual vigente, para su consideración.

Los rubros contrac
tuales, con aumento y disminución de cantidades, mantienen los precios unitarios del contrato original.

Los trabajos descritos se ajustan a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, Condiciones Generales del Contrato, numeral 19 CONVENIOS MODIFICATORIOS, que establece cuanto sigue: *"Cuando fuere necesario ampliar, modificar o complementar las obras objeto del contrato debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución serán acordados mediante convenios modificatorios conforme al Artículo 62 de la Ley N° 2051/03"*.

La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Art. 62 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS, establece lo siguiente: *"En caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo Contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios ante dichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no hallen previstos en el contrato original, estos serán acordados entre las partes previa firma del convenio. Solo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y el contrato"*.

Los montos del contrato original y de la ampliación solicitada para el Lote 3, se detallan en el siguiente cuadro:

4.074.632.500 G	(A) Contrato original
4.889.559.000 Gs	(B) Contractual + Convenio Modificatorio I
814.926.500 Gs	20% del monto del Contrato original
814.926.500 Gs	**(B-A) Diferencia correspondiente a la ampliación solicitada para el Convenio Modificatorio I**
20.00%	Porcentaje correspondiente a la ampliación solicitada para el Convenio Modificatorio I

Los ajustes solicitados en el presente Convenio Modificatorio I, representa una ampliación de 814.926.500 Gs, correspondientes al 20,00 % del monto del contrato original y se otorga una **prórroga de 36 días calendario al plazo de ejecución. Se aclara que los otorgados se ajustan a lo establecido en la Ley 2051/3.**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Dirección de Obras Municipales Dpto. de Ingeniería

Francisco Ortiz
Dirección de Obras Municipales

MEJORAMIENTO VIAL DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - ID 376.826 - LOTE 3

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario promedio	Precio Total	Cantidad	Diferencia	Precio unitario + IVA	Precio total + IVA
1	Levantamiento y reposición de tapas de registros cloacales	un	50	700.000	35.000.000	50	0,00	700.000	35.000.000
2	Levantamiento y reposición de válvulas de agua corriente	un	50	390.000	19.500.000	50	0,00	390.000	19.500.000
3	Excavación de suelo	m3	2.984	25.000	74.600.000	3.704	720,00	25.000	92.600.000
4	Compactación de base	m2	24.869	12.500	310.862.500	30.869	6.000,00	12.500	385.862.500
5	Relleno compatado con destape de cantera E= 0,20 m para mejoramiento de base	m3	2.984	58.000	173.072.000	3.584	600,00	58.000	207.872.000
6	Remoción y reposición de cordones prefabricados de H°	ml	9.947	45.000	447.615.000	11.947	2.000,00	45.000	537.615.000
7	Remoción y reposición de empedrado	m2	37.303	40.000	1.492.120.000	47.303	10.000,00	40.000	1.892.120.000
8	Remoción y reposición de empedrado con mezcla de hormigón para encalado	m2	12.434	50.500	627.917.000	14.434	2.000,00	50.500	728.917.000
9	Retiro de material excedente y limpieza final	m3	3.879	20.000	77.580.000	4.879	1.000,00	20.000	97.580.000
10	**Pavimento de hormigón hidráulico**	**m2= 2.000**							
10.1	Remoción y reposición de empedrado	m2	2.000	40.000	80.000.000	2.000	0,00	40.000	80.000.000
10.2	Excavación de suelo	m3	120	25.000	3.000.000	120	0,00	25.000	3.000.000
10.3	Compactación de base	m2	1.000	12.500	12.500.000	1.000	0,00	12.500	12.500.000
10.4	Pavimento de hormigón hidráulico e= 0,15 m Fck= 260 Kg/cm2	m2	2.000	230.000	460.000.000	2.000	0,00	230.000	460.000.000
10.5	Vigas de borde 25x40cm - Fck=260Kg/cm2 - Aprin.4□12 y est.□8 - 1c/20 - 120	ml	400	175.000	70.000.000	400	0,00	175.000	70.000.000
10.6	Retiro de material excedente y limpieza final	m3	156	22.000	3.432.000	156	0,00	22.000	3.432.000
11	**Cunetas de hormigón hidráulico**	**ml= 1.000**							
11.1	Remoción y reposición de empedrado	m2	1.000	40.000	40.000.000	1.400	400,00	40.000	56.000.000
11.2	Excavación de suelo	m3	36	25.000	900.000	78	42,00	25.000	1.950.000
11.3	Compactación de base	m2	600	12.500	7.500.000	881,48	281,48	12.500	11.018.500
11.4	Cunetas de hormigón hidráulico A= 0,60 m; e= 0,12 m; Fck= 260 kg/cm2	ml	1.000	134.000	134.000.000	1.400	400,00	134.000	187.600.000
11.5	Retiro de material excedente y limpieza final	m3	47	22.000	1.034.000	136	89,00	22.000	2.992.000
12	**Rubros varios**								
12.1	Cartel de obra	un	2	2.000.000	4.000.000	2	0,00	2.000.000	4.000.000
	TOTAL CONTRATO ORIGINAL				4.074.632.500	TOTAL CONVENIO MODIFICATORIO I			4.889.559.000

TOTAL CONVENIO MODIFICATORIO I	4.889.559.000
MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	4.074.632.500
20% DEL CONTRATO ORIGINAL	814.926.500
DIFERENCIA CONTRATO ORIGINAL - CONVENIO MODIFICATORIO I	814.926.500
PORCENTAJE ACUMULADO	20,00%
SALDO DISPONIBLE	0

OSCAR MOREL OSES
Ingeniero Civil

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General

Ing. JOSE L. TORRES
Fiscal de Obras

00000005 00000011

Municipalidad de Asunción

ASU Obras

DIRECCION GENERAL DE OBRAS
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Informe de Uso del Tiempo
Certificado N° 7 Mes de Agosto/21

A : Ing. Antoliano Benitez, Director
Dirección de Obras Municipales

De : Ing. José Luis Torres, Fiscal
Departamento de Fiscalización

Ing. JOSE L. TORRES
Fiscal de Obras

Ref. : Contrato UOC3 N° 08/2020. Obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" LOTE 3 ID 376826 LOTE 3**

Empresa : **ING. OSCAR MOREL OSES**

Fecha 29/10/2021

AVANCE DE OBRA

*Orden de inicio, según O.I. N° 05/2021	22/02/2021
* Fecha de inicio por parte la empresa	23/02/2021
*Plazo de ejecución contractual	180 días
*Fecha de terminación contractual	21/08/2021
Total General de tiempo	**180 días**

TIEMPO TRANSCURRIDO

Febrero (desde el 23 al 28)	06 días
Marzo (desde el 01 al 31)	31 días
Abril (desde el 01 al 30)	30 días
Mayo (desde 01 al 31)	31 días
Junio (desde el01 al 30)	30 días
Julio (desde el 01 al 31)	31 días
Agosto (desde el 01al 22)	21 días
Tiempo total utilizado	**180 días**
Saldo en días	**0 días**

Obs.: La Obra cuenta con Recepción Provisoria.

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

ORDEN DE INICIO N° 05/2021

Asunción, 22 de febrero de 2021

Señores

ING. OSCAR MOREL OSES. – Contratista

REF: Contrato UOC3 N° 08/20, de fecha 14 de Diciembre de 2020 para la Construcción de la Obra: Mejoramiento Vial de Pavimento Tipo Empedrado de la Ciudad de Asunción" ID N° 376826 – LOTE 3

Nos dirigimos a Ustedes, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa y la Municipalidad de Asunción, para la ejecución de la obra de referencia.

Habiéndose cumplido con lo establecido en la clausula N° 22.1 de las Condiciones Generales del Contrato, por medio de la presente, se imparte la Orden de Inicio con un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la presente.-

Ing. Antoliano Benítez M.
Director
Dirección de Obras Municipales

Ing. Mirtha S. Acha G.
Directora General
Dirección General de Obras

OSCAR MOREL OSES
Ingeniero Civil
23/02/2021

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL A SOLO EFECTO DE TRÁMITES MUNICIPALES

JEFA
UNIDAD DE SERV. ADMINISTRATIVA

00000003

00000013

00000003

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA N°10/2021 - D.G.O.

En la Ciudad de Asunción, a los diecinueve días del mes agosto del año 2021, los representantes de la Contratante **MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, la Ing. Mirtha S. Acha G., Directora General de Obras, el Ing. Antoliano Benítez M, Director de Obras Municipales, el Ing. Martín Ojeda, Jefe del Departamento de Fiscalización de Obras; el Ing. José Luis Torres, Fiscal de Obras asignados, comparecen a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Cláusula 46.1 de las Condiciones Generales del Contrato UOC3. N° 08/2020 de fecha 14/12/2020 – Lote 3, suscripto entre la Municipalidad de Asunción y la Empresa **ING. OSCAR MOREL OSES**, adjudicado por Resolución N° 1136/2020 I. de fecha 14/10/2020, homologado por la Resolución JM/N° 12089/20 de fecha 17/12/2020, para la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO VIAL DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE LA CIUDAD DE ASUNCION" ID N° 376826 – LOTE 3**, después de haber inspeccionado la obra, se pronuncian, emitiendo el siguiente dictamen:

La empresa contratista **ING. OSCAR MOREL OSES** solicita mediante Nota S/N° de fecha 12/08/2021, de, iniciar los trámites para la **Recepción Provisoria** de la obra antes individualizada, de acuerdo a lo estipulado en la clausula N° 46.1 de las Condiciones General del Contrato.

Los fiscales de la obra asignados, responsables de la fiscalización, informaron a los contratantes que se efectuó la inspección física de la obra y se verificó que está de conformidad a las especificaciones técnicas y a otras obligaciones establecidas en el contrato, según Acta de Operaciones Previas de fecha 16 de agosto del 2021 e Informe N° 51 de fecha 18/08/2021 D.F.O.

Los fiscales de la obra recomiendan la **Recepción Provisoria** de la obra con relación al Contrato Principal Se labra la presente Acta de Recepción Provisoria de los trabajos de la presente obra, que leída y hallada correcta por los representantes de la contratante y el representante autorizado de la contratista, es firmada en seis ejemplares del mismo tenor y efecto.

Ing. José L. Torres, Fiscal
Departamento de Fiscalización de Obras

Ing. Martín Ojeda, Jefe
Departamento de Fiscalización de Obras

Ing. Antoliano Benítez M, Director
Dirección de Obras Municipales

Ing. Mirtha S. Acha G., Directora General
Dirección General de Obras

Ing. Oscar Morel Oses
Representante Legal

OSCAR MOREL OSES
Ingeniero Civil

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL A SOLO EFECTO DE TRÁMITES MUNICIPALES

Lorena Vallejos
JEFA
UNIDAD DE SECR. ADMINISTRATIVA